

Expediente: 2686/24
Carátula: CREDIMAS S.A. C/ PEREYRA CARLOS MARTIN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 10/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20286803149 - CREDIMAS S.A., -ACTOR
20286803149 - GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN-DERECHO PROPIO
90000000000 - PEREYRA, CARLOS MARTIN-DEMANDADO
27178605599 - ANDRADA, PATRICIA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2686/24



H106038939879

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: CREDIMAS S.A. c/ PEREYRA CARLOS MARTIN s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 2686/24

Proveyendo escrito OTROS - POR: GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN - 05/02/2026 15:29

San Miguel de Tucumán, 09 de febrero de 2026.

- I) Téngase presente el informe bancario acompañado.-
- II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-
- III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la **parte actora**, en concepto de planilla por capital, intereses y gastos. En consecuencia, transfiérase de la cuenta judicial N° **562209563624085**, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° **314000000100410** de titularidad de la parte actora **Credimas S.A., CUIT 30-61954014-6**, en el Banco Macro S.A., la suma de **\$330731.55** a través de la Plataforma BIE.- MIG 2686/24

Actuación firmada en fecha 09/02/2026

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.